

FORO INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES

Organizado por el Gobierno de la Ciudad de México
y el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de
Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL

26 al 28 de marzo de 2012

**PALABRAS DE CLAUSURA DEL SEÑOR DIRK JASPERS_FAIJER, DIRECTOR
CENTRO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO DE DEMOGRAFÍA (CELADE)-
DIVISIÓN DE POBLACIÓN DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA
LATINA Y EL CARIBE (CEPAL)**

Señor Jesús Valdés Peña, Secretario de Desarrollo Social de la Ciudad de México,

Señora Rosa Icela Rodríguez, Directora General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal,

Estimados especialistas que han tomado la palabra en esta reunión,

Personal del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal,

Colegas de la CEPAL que han brindar su valioso aporte a este Foro,

Señoras y Señores,

Me complace poder hacer uso de la palabra en esta ceremonia de Clausura para agradecerles y despedir formalmente a nuestros invitados internacionales y mexicanos.

Ante todo, quisiera dar mi más profundo agradecimiento al Instituto para la Atención de los Adultos Mayores del Distrito Federal, representado en su Directora General, señora Rosa Icela Rodríguez, por permitirnos realizar una actividad de esta magnitud y calidad en esta Ciudad.

Quiero también agradecer a todo el personal del Instituto y especialmente a los funcionarios de la Dirección de Administración, Operación Territorial, Vinculación Interinstitucional, del Programa de la Pensión Alimentaria y de las Coordinaciones de Geriátrica y de Gerontología.

Un saludo muy especial también a las educadoras comunitarias, a los médicos y al equipo de prensa que se ha encargado de difundir este evento en estos tres días de trabajo.

Agradecemos y apreciamos el interés del Instituto por desarrollar este magnífico evento, que como adelanté en su ceremonia de inauguración, ha sido todo un éxito. Hemos logrado convocar a un conjunto amplio de especialistas que nos han brindado lo mejor de sus reflexiones y propuestas. Han participado un número importante de representantes de distintos países de la región. Hemos compartido con el personal del Instituto y conocido sus prácticas. Asimismo, hemos escuchado experiencias de otros países de la región y de fuera de ella. Tenemos motivos para celebrar y estar satisfechos de estos tres días de trabajo.

Las conclusiones de este evento serán presentadas en la tercera Conferencia regional intergubernamental sobre envejecimiento en América Latina y el Caribe, que se realizará en San José de Costa Rica del 8 al 11 de mayo de 2012. Confiamos que dicha conferencia sea la culminación de un arduo trabajo que hemos desarrollado desde la adopción de la Declaración de Brasilia en 2007. Este Foro demuestra cómo los compromisos adquiridos en Brasilia han influenciado la práctica de los países y han derivado en la adopción de nuevas intervenciones dirigidas a mejorar la vida de las personas mayores.

Durante este Foro hemos abordado siete temáticas que han sido analizadas desde distintas perspectivas. Como conclusiones generales de las distintas ponencias de los especialistas, así como las preguntas del público, podemos – sin ser exhaustivos – mencionarles lo siguiente.

Las personas mayores y sus derechos están adquiriendo cada vez más visibilidad en la agenda regional e internacional de desarrollo social y de derechos humanos. Sin embargo, los desafíos persisten. La desigualdad estructural de nuestra región latinoamericana y Caribeña tiene una expresión particular en la edad avanzada.

Las personas mayores están siendo reconocidas como sujetos capaces de contribuir a la sociedad y no como una carga para las familias, el Estado y las finanzas públicas. No obstante ello, dicho reconocimiento aun debe traducirse en acciones concretas que faciliten cerrar brechas de protección e igualar oportunidades y capacidades.

En este marco, el Estado debe ser capaz de asumir una gestión estratégica, con una mirada de largo plazo del desarrollo. Tiene que ser capaz de incrementar la participación en los beneficios económicos de los sectores excluidos y vulnerables, desarrollar políticas públicas que suministren bienes y protección social y, sobre todo, revertir la fuerza inercial de la desigualdad que se reproduce en el seno de los mercados y las familias.

Como se dijo en el primer panel de este Foro, las personas mayores constituyen un grupo cuyas características o necesidades específicas lo hacen objeto potencial de discriminación en distintos ámbitos, se encuentran en situación de desigualdad sustantiva respecto del goce de los derechos humanos generalmente reconocidos, y son vulnerables, en mayor medida, que otros grupos, a violaciones específicas de estos derechos, por lo que requieren una atención especial. El creciente consenso internacional en torno a ello proporciona también una justificación objetiva y razonable para la adopción de medidas especiales con la finalidad de alcanzar la igualdad sustantiva de las personas mayores y protegerlas frente a situaciones de vulnerabilidad.

Las personas mayores sufren distintos tipos de violencia. Aunque no contamos con un concepto uniforme al respecto, en la práctica, por el solo hecho de ser mayores, las personas suelen enfrentar distintas situaciones que afectan su salud, dignidad e integridad. En distintos países se está trabajando en función de la

prevención y sanción de los distintos tipos de violencia. No obstante, ello suele ser insuficiente y se requieren de medidas de protección que incluyan, además de la promoción, las debidas sanciones para erradicar este flagelo.

El acceso a la justicia y la atención prioritaria son aspectos claves para avanzar en el ejercicio de los derechos humanos. El diagnóstico nos indica que con frecuencia las personas mayores deben enfrentar un sinnúmero de obstáculos relacionados con la falta de información, de asesoría jurídica especializada, inadecuación de los servicios e insuficiente capacitación de su personal, así como la falta de mecanismos institucionales que permitan la simplificación de los trámites y requisitos. Para superar estas deficiencias es fundamental el intercambio de buenas prácticas y el desarrollo de estrategias para promover una política de acceso a la justicia adecuada a las personas mayores.

En materia de nivel de vida adecuado y servicios sociales, hemos analizado las obligaciones de los Estados con respecto a los derechos económicos, sociales y culturales y los aportes del órgano de supervisión para adecuarlos a la situación de las personas mayores. De la misma manera se analizaron los retos que implica el incremento de la población adulta mayor para el desarrollo social, las políticas y las finanzas públicas. Y conocimos experiencias de la sociedad civil y del Gobierno de Ciudad de México para incorporar en los sistemas de protección social, los derechos de las personas mayores. En este marco, resulta fundamental insistir en que la protección social debe adecuarse no solo a la cambiante estructura por edades de la población, sino también a las modificaciones del mercado laboral, de las familias y a la economía en su conjunto .

Tuvimos la oportunidad de analizar (yo diría por primera vez de manera explícita) de tratar el tema de mujeres mayores y ciclo de vida con la profundidad y calidad deseada. Como bien dijeron las especialistas, combinar el género y la edad tiene un efecto multiplicador que puede contribuir a la comprensión de las vidas de las mujeres en general, y de las mayores en particular. Hay que reconocer que el envejecimiento femenino es diferente al masculino y que, con frecuencia, conlleva múltiples riesgos que suelen profundizarse en la edad avanzada. Como han

reiterado las recomendaciones internacionales de derechos humanos, los Estados deben ofrecer una especial protección a las mujeres mayores, garantizar su dignidad e igualdad, así como el ejercicio pleno de todos sus derechos humanos.

En el tema de participación en la vejez, los especialistas nos han ilustrado acerca de como las personas mayores se han ido constituyendo en actores relevantes en el quehacer de distintos países de la región y del mundo. Sus organizaciones han impulsado el desarrollo normativo de sus derechos y han defendido los mismos frente a iniciativas regresivas. Sin embargo, aun queda mucho camino por recorrer para que las personas mayores sean actores plenamente reconocidos en la sociedad. Hay que empoderar a este grupo social para que ejerzan ciudadanía, se hagan respetar las leyes que les protegen y se amplíe su inclusión en la agenda del desarrollo.

Con respecto a estos y otros temas, los países de la región han ido presentando avances importantes para ampliar el ejercicio de los derechos en la vejez. Con todo, los desafíos actuales y futuros son enormes. Confiamos en la capacidad de las mismas personas mayores por ampliar su ámbito de influencia y tenemos la convicción que la búsqueda de la igualdad debe contribuir, en el mediano y largo plazo, a generar capacidades y a reducir las brechas de bienestar.

Como dije durante la inauguración de esta reunión, las personas mayores son los ciudadanos de hoy y del futuro, y su inclusión en la agenda de la igualdad, los derechos humanos y la protección social forman parte de un proceso más amplio de inclusión y de construcción de sociedades más democráticas y pluralistas, donde tengan cabida todas las edades.

Muchas gracias a todos ustedes, y como ya han dicho los participantes de Costa Rica, esperamos encontrarnos en San José para celebrar el evento regional donde pondremos en común los avances e identificaremos las acciones clave para enfrentar los desafíos que se avecinan en el corto y mediano plazo.